

ACUERDO No. 67-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número cinco: Informe sobre ejecución del contrato No. CNR-039/2008 “Servicios de Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas”, celebrado entre el CNR y la Unión Temporal de Sociedades INDRA-MAPLINE, de la sesión ordinaria número once celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta de junio de dos mil once; punto expuesto por el Director Ejecutivo, doctor José Enrique Argumedo; la Gerente de la Unidad Coordinadora del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, doctora Lilliam Arrieta de Carsana, y por la Administradora de Contratos I, de esa misma Unidad, arquitecta Ana Silvia de Mena, en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Darse por enterado de la situación actual existente en la ejecución del Contrato No. CNR-039/2008 “Servicios de Verificación de Derechos y Delimitación de Inmuebles de los departamentos de Chalatenango, Cuscatlán y Cabañas”, celebrado entre el Centro Nacional de Registros y la Unión Temporal de Sociedades INDRA-MAPLINE; y recomendar a la Administración documento todo el proceso de ejecución de dicho contrato, en previsión de un posible litigio sobre el mismo; y **II)** Instruir a todas las Unidades del CNR y especialmente a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, Gerencia de Infraestructura y Mantenimiento –GIM-, Direcciones del Instituto Geográfico y del Catastro Nacional –DIGCN-, y de Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas –DRPRH-, que en vista de la importancia que tiene a nivel nacional, el Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro Fase II, y con el propósito de mejorar la ejecución del Proyecto en general y particularmente los contratos más relevantes; prioricen las actividades y peticiones que formule la Unidad de Coordinación del Proyecto mencionado, relacionadas con éste.- San Salvador, treinta de junio de dos mil once.-
COMUNÍQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

